



STATE OF NEW JERSEY
DEPARTMENT OF EDUCATION

La Sección 2001 (i) (1) de la Ley ARP requiere que cada LEA que reciba fondos de ARP ESSER desarrolle y haga público en el sitio web de la LEA, a más tardar 30 días después de recibir los fondos de ARP ESSER, un plan para el regreso seguro a la instrucción en persona y la continuidad de los servicios para todas las escuelas (Plan de Retorno Seguro) Se requiere un Plan de Retorno Seguro para todos los beneficiarios del fondo, incluidos aquellos que ya han regresado a la instrucción en persona. La Sección 2001 (i) (2) de la Ley ARP requiere además que la LEA busque comentarios públicos sobre el Plan de Retorno Seguro y tenga en cuenta esos comentarios al finalizar el Plan de Retorno Seguro. Bajo los requisitos finales provisionales publicados en el Volumen 86, No. 76 del Registro Federal por el Departamento de Educación de los Estados Unidos (USDE), una LEA debe revisar periódicamente, pero no con menos frecuencia que cada seis meses hasta el 30 de septiembre de 2023, y, según corresponda, revisar su Plan de Retorno Seguro.

De conformidad con esos requisitos, **las LEO deben presentar al NJDOE y publicar en su sitio web sus Planes de Retorno Seguro antes del 24 de junio de 2021.** El NJDOE tiene la intención de hacer que las solicitudes del Fondo LEA ARP ESSER estén disponibles en EWEG el 24 de mayo de 2021 y las LEA presentarán sus Planes de Retorno Seguro al NJDOE a través de EWEG. Para ayudar a las LEA con el desarrollo de sus Planes de Retorno Seguro, el NJDOE está proporcionando la siguiente plantilla.

Esta plantilla incorpora los componentes requeridos por el gobierno federal del Plan de Retorno Seguro. Las preguntas en la plantilla a continuación se incluirán en la solicitud del Fondo LEA ARP ESSER en EWEG. Las LEA enviarán respuestas a las preguntas dentro de la solicitud del Fondo LEA ARP ESSER en EWEG antes del 24 de junio de 2021. El NJDOE espera que esta plantilla permita a las LEA planificar efectivamente esa presentación y publicar fácilmente la información en sus sitios web según lo requerido por la Ley ARP.

Tenga en cuenta que el 17 de mayo de 2021, el gobernador Murphy anunció que al concluir el año escolar 2020-2021, se rescindirán partes de la Orden Ejecutiva 175 que permite el aprendizaje remoto, lo que significa que se requerirá que las escuelas brinden instrucción en persona de día completo, como lo eran antes de la Emergencia de Salud Pública COVID-19. El NJDOE y el Departamento de Salud de Nueva Jersey compartirán información adicional sobre los requisitos estatales o la orientación para los protocolos de salud y seguridad para el año escolar 2021-2022 a medida que esté disponible.



Plan de las Escuelas Públicas de la Ciudad de Ventnor para el Regreso Seguro a la Instrucción en Persona y la Continuidad de los Servicios

Las Escuelas Públicas de la Ciudad de Ventnor continúan monitoreando de cerca la pandemia actual bajo las pautas de los CDC, así como las pautas establecidas por el NJDOE y NJDOH. Por lo tanto, el siguiente plan está sujeto a modificaciones y revisiones a medida que las pautas están en constante evolución.

Nombre lea: Escuelas Públicas de Ventnor

Fecha (mm/dd/aaaa): 25/05/2021 Fecha revisada (mm/dd/aaaa): 17/08/21

1. Mantenimiento de la salud y la seguridad

Para cada estrategia de mitigación que se enumera a continuación (A-H), describa cómo la LEA mantendrá la salud y la seguridad de los estudiantes, educadores y otro personal y la medida en que ha adoptado políticas, y una descripción de dichas políticas, en cada una de las siguientes recomendaciones de seguridad establecidas por los CDC.

A. Uso universal y correcto de mascarillas

*El viernes 6 de agosto de 2021, el gobernador Murphy emitió la Orden Ejecutiva 251, que exige el uso de máscaras. La Orden Ejecutiva establece lo siguiente: a. Todos los programas preescolares públicos, privados y parroquiales y las escuelas primarias y secundarias, incluidas las escuelas charter y renacentistas (colectivamente "distritos escolares"), deben mantener una política con respecto al uso obligatorio de máscaras faciales por parte del personal, los estudiantes y los visitantes en la parte interior de las instalaciones del distrito escolar, excepto en las siguientes circunstancias: **(Si hay una afección médica, notifique a su director / enfermera escolar antes del 8/25/21 para proporcionar documentación. A nadie se le permitirá ingresar a la escuela sin mascarilla si no tenemos la documentación.)** Se puede consultar al médico de la escuela.*

- Hacerlo inhibiría la salud del estudiante.
 - El estudiante está en calor extremo al aire libre.
 - La condición médica documentada de un estudiante, o discapacidad como se refleja en un Programa de Educación Individualizado (IEP), impide el uso de cubrebocas.
 - El estudiante es menor de dos (2) años, debido al riesgo de asfixia.
 - Durante el período en que un estudiante está comiendo o bebiendo.
 - Las cubiertas faciales no deben colocarse a nadie que tenga problemas para respirar o esté inconsciente, o a cualquier persona que esté incapacitada o que no pueda quitarse la cubierta facial sin ayuda (por ejemplo, los estudiantes de Pre-K no deben usar cubiertas faciales durante la siesta).
 - El estudiante participa en actividades aeróbicas o anaeróbicas de alta intensidad.
 - Las cubiertas faciales se pueden quitar durante el gimnasio y las clases de música cuando las personas están en un lugar bien ventilado y pueden mantener el distanciamiento social.
 - Cuando se usa una cubierta facial se crea una condición insegura en la que operar el equipo o ejecutar una tarea.
- **Las Escuelas Públicas de ventnor City continuarán siguiendo el mandato de máscaras NJDOE / NJDOH / CDC hasta que se publiquen más pautas. Esto está sujeto a cambios regulares para seguir cumpliendo.**
 - Todos los estudiantes, el personal y los visitantes deberán usar cubiertas faciales (a menos que inhiba la salud del individuo, como lo especifica la nota de un médico) al ingresar a las instalaciones escolares y en los autobuses escolares y la propiedad escolar. Política BOE 5141.3
 - Se les recordará a los estudiantes que no se toquen la cara.
 - Se continuarán proporcionando máscaras para los estudiantes que no pueden suministrar o necesitan reemplazos.
 - Señalización colocada alrededor del edificio con respecto al uso adecuado de la máscara

B. Distanciamiento físico (por ejemplo, incluido el uso de cohortes/podding)

- *Los estudiantes podrán cambiar de clase según sea necesario. Esto se logrará con la supervisión del maestro para mantener el distanciamiento social y evitar la congestión del pasillo en la mayor medida posible.*

- *Los estudiantes procederán directamente a su aula a su llegada.*
- *Se colocarán marcas de distanciamiento físico (6 pies) en áreas de posible congestión*
- *Las pausas para ir al baño se pueden programar en la medida de lo posible para evitar aglomeraciones.*
- *A los estudiantes de secundaria se les permitirá usar sus casilleros con todos los demás casilleros en uso.*
- *No será posible mantener un distanciamiento físico de 6 pies en todas las aulas. Sin embargo, los estudiantes y el personal mantendrán el distanciamiento físico más alejado posible en todas las aulas.*
- **Las Escuelas Públicas de Ventnor City continuarán siguiendo las pautas de NJDOE / NJDOH / CDC con respecto al distanciamiento físico. Los detalles están sujetos a cambios regulares para seguir cumpliendo.**
- Distanciamiento social dentro del aula en la máxima medida posible. Las barreras físicas entre los escritorios y en las mesas podrán utilizarse según se considere apropiado.
- Todas las salas de instrucción y no instrucción en las instalaciones escolares y del distrito cumplirán con los estándares de distanciamiento social en la máxima medida posible.
- Señalización colocada alrededor del edificio con respecto al distanciamiento social

C. Lavado de manos y etiqueta respiratoria

- Las estaciones de desinfección de manos con desinfectantes de manos a base de alcohol (al menos 60% de alcohol) serán:
 - En cada aula (para el personal y los niños mayores que pueden usar desinfectante de manos de manera segura). En entradas y salidas de edificios.
 - Cerca de comedores y aseos.
 - Los niños de 5 años o menos serán supervisados cuando usen desinfectante para manos.
 - Las aulas que tienen estaciones de lavado de manos existentes tendrán jabón, agua y desinfectantes de manos a base de alcohol (al menos 60% de alcohol).
- Los estudiantes se lavarán las manos durante al menos 20 segundos a intervalos regulares, incluso antes de comer, después de usar el baño y después de sonarse la nariz / toser / estornudar. Use desinfectante de manos a base de alcohol (al menos 60% de alcohol) si no es posible lavarse con agua y jabón.
- El desinfectante de manos puede estar disponible al ingresar a cada autobús escolar, así como al ingresar al edificio.
- Se ha impartido y se seguirá impartiendo instrucción sobre la etiqueta respiratoria
- Políticas BOE 3510.2 y 5141.3

D. Limpieza y mantenimiento de instalaciones saludables, incluida la mejora de la ventilación

- **Las Escuelas Públicas de ventnor City continuarán siguiendo las pautas de NJDOE / NJDOH / CDC hasta que se publiquen más pautas. Los detalles están sujetos a cambios regulares para seguir cumpliendo.**
- Los edificios escolares, las instalaciones de baño, las aulas, las cafeterías, los patios de recreo y los autobuses escolares se limpiarán diariamente y durante el día utilizando productos de limpieza aprobados por la EPA / FDA.
- El personal escolar y los proveedores encargados de limpiar escuelas y autobuses deberán utilizar materiales y procesos aprobados designados por el DOH y el Supervisor de Instalaciones.
- El Supervisor de Instalaciones y cada oficina principal / custodio principal del edificio mantendrán un cronograma diario de limpieza, metodologías, listas de verificación de limpieza según el Manual de Procedimiento, listas de productos y documentación relacionada.
- Todas las aulas, autobuses escolares, cafeterías, gimnasios, etc. se limpiarán diariamente utilizando productos aprobados por la FDA y la EPA y las áreas de alto contacto (manijas de puertas, interruptores de luz, teclados, baños, equipos de patio de recreo, etc.) se limpiarán con más regularidad durante todo el día.
- Se alienta al personal y a los estudiantes a asociarse con el personal de limpieza escolar y utilizar productos proporcionados por la escuela y personales aprobados por la FDA y la EPA para limpiar asientos de autobuses individuales, escritorios y sillas, perillas de baño / lavabo, etc.
- El distrito utilizará métodos de limpieza tradicionales junto con pulverizadores de bombas y neneros para desinfectar las escuelas y los equipos / materiales del distrito.
- Los sistemas de ventilación del aula se mantendrán y operarán de acuerdo con las pautas de NJ; cuando corresponda, se pueden abrir ventanas para facilitar el flujo de aire adicional y los maestros del aula pueden realizar clases en espacios al aire libre.
- Política BOE 5141.2
- Mejora de la ventilación: el distrito está reemplazando actualmente 39 unidades de HVAC de aula con filtración actualizada. Los reemplazos continuarán de acuerdo con el plan quinquenal del distrito.

Rastreo de contactos en combinación con aislamiento y cuarentena, en colaboración con los departamentos de salud estatales, locales, territoriales o tribales

Las Escuelas Públicas de ventnor City continuarán siguiendo las pautas de NJDOE / NJDOH / CDC hasta que se publiquen más pautas. Los detalles están sujetos a cambios regulares para seguir cumpliendo.

Rastreo de contactos

El rastreo de contactos es el proceso utilizado para identificar a aquellos que entran en contacto con personas que han dado positivo en la prueba de muchas enfermedades contagiosas, incluida la COVID-19. El rastreo de contactos es utilizado por los departamentos de salud para prevenir la propagación de enfermedades infecciosas. En general, el rastreo de contactos implica identificar a las personas que tienen una enfermedad infecciosa (casos) y sus contactos (personas que pueden haber estado expuestas) y trabajar con ellos para interrumpir la transmisión de la enfermedad. Para COVID-19, esto incluye pedir a los casos que se aíslen y a los contactos que se pongan en cuarentena en casa voluntariamente.

Todos los procedimientos se adherirán a las leyes y regulaciones federales y estatales aplicables con respecto a la privacidad y la confidencialidad de los registros.

El rastreo de contactos para COVID-19 generalmente implica:

- A. Entrevistar a personas con COVID-19 para identificar a todas las personas con las que tuvieron contacto cercano durante el tiempo que pueden haber sido infecciosas.
- B. Notificar a los contactos de su posible exposición.
- C. Referencia de contactos para pruebas.
- D. Monitoreo de contactos para detectar signos y síntomas de COVID-19.
- E. Conectar a los contactos con los servicios que puedan necesitar durante el período de cuarentena.

Para prevenir una mayor propagación de la enfermedad, se alienta a los contactos de COVID-19 a quedarse en casa y mantener la distancia social (al menos 6 pies) de los demás hasta 14 días después de su última exposición a una persona con COVID-19. Los contactos deben controlarse a sí mismos revisando su temperatura diariamente y observando los síntomas de COVID-19.

La enfermera de la escuela consultará con el departamento de salud local en el desarrollo, revisión y revisión de la política y los procedimientos de rastreo de contactos del distrito. La enfermera de la escuela y el director del edificio son los enlaces designados por el personal responsables de proporcionar notificaciones y llevar a cabo otros componentes de la política de rastreo de contactos de la junta.

La enfermera de la escuela, en consulta con el director del edificio, establecerá medidas para un sistema de comunicación abierta que permita al personal, los estudiantes y las familias autoinformar los síntomas y / o la sospecha de exposición.

Un miembro del personal notificará inmediatamente al director y a la enfermera de la escuela cuando observe síntomas consistentes con COVID 19 o se entere de que una persona que ha pasado tiempo en una instalación del distrito da positivo por COVID-19. La enfermera de la escuela notificará inmediatamente a los funcionarios de salud locales, al personal y a las familias de un caso confirmado, manteniendo la confidencialidad cuando la prueba de COVID-19 sea positiva.

Cuando el individuo presenta síntomas, la enfermera de la escuela se asegurará de que el estudiante sea llevado al área de aislamiento designada. La enfermera examinará al individuo y puede referirlo para pruebas y tratamiento. Es posible que se requiera que un estudiante que muestre síntomas de COVID 19 se someta a una prueba de COVID 19. La enfermera de la escuela requerirá la certificación de un médico de que el estudiante está libre de contagio antes de readmitir a un estudiante a la escuela. La enfermera debe informar a todos los estudiantes que den positivo por COVID 19 al departamento de salud. El departamento de salud llevará a cabo el rastreo de contactos.

Los síntomas de COVID 19 incluyen:

- A. Una fiebre de 100.4 ° F o más.
- B. Tos.

- C. Dificultad para respirar o dificultad para respirar.
- D. Escalofríos.
- E. Temblores repetidos con escalofríos.
- F. Dolor muscular.
- G. Jaqueca.
- H. Dolor de garganta.
- I. Nueva pérdida del gusto o del olfato.
- J. Fatiga.
- K. Congestión o secreción nasal.
- L. Náuseas o vómitos;
- M. Diarrea.

Todos los administradores escolares y de distrito, especialistas en seguridad escolar, consejeros y cualquier otro personal que la escuela y el distrito consideren apropiado, se les proporcionará información sobre el papel del rastreo de contactos para mantener a las comunidades escolares a salvo de la propagación de enfermedades contagiosas.

La enfermera de la escuela o su designado pondrán a disposición la información y / o llevarán a cabo sesiones de información virtual para educar a la comunidad escolar en general sobre la importancia del rastreo de contactos. Política BOE 5141.2, 5141.3

A las enfermeras y administradores escolares se les ofreció capacitación en rastreo de contactos proporcionada por John Hopkins a través de Coursera para facilitar la asistencia al Departamento de Salud.

Las enfermeras del Departamento de Salud del Condado de Atlantic fueron capacitadas específicamente en el rastreo de contactos y realizarán todo el rastreo de contactos para casos positivos de Covid. El programa que utilizan es estrictamente confidencial y seguro. El Departamento de Salud investiga los casos positivos y entrevista a las partes que estuvieron en contacto con la persona expuesta. Luego, el Departamento de Salud notifica a los "contactos" expuestos sin revelar la identidad de las personas infectadas. El Departamento de Salud proporciona la educación y la instrucción, por ejemplo, autocuarentena x 14 días, etc.

Un "contacto cercano" es cualquier persona que estuvo a menos de 6 pies de una persona infectada durante 15 minutos o más con una persona infectada durante un período de 24 horas en el que la persona infectada es infecciosa.

Excepción: En el entorno de aula interior K-12, la definición de contacto cercano excluye a los estudiantes que estaban a menos de 3 a 6 pies de un estudiante infectado (confirmado por laboratorio o una enfermedad clínicamente compatible) donde tanto el estudiante infectado como el estudiante (s) expuesto (s) usaron correcta y consistentemente máscaras bien ajustadas todo el tiempo. Esta excepción no se aplica a los maestros, el personal u otros adultos en el aula interior. (actualizado el 8/21 NJDOE The Road Back)

Los laboratorios notifican al departamento de salud de los casos positivos de Covid antes de que los médicos notifiquen al condado. Los médicos también notifican al condado de casos positivos de Covid. De acuerdo con el protocolo continuo del Departamento de Salud con respecto a las enfermedades transmisibles, las enfermeras del Departamento de Salud continuarán notificando a las escuelas sobre enfermedades / enfermedades, incluidos los casos de Covid reportados en los distritos escolares. El Departamento de Salud puede comunicarse con la escuela para investigar los contactos con la ayuda de la escuela si es necesario.

F. Pruebas de diagnóstico y detección

- **Las Escuelas Públicas de ventnor City continuarán siguiendo las pautas de NJDOE / NJDOH / CDC hasta que se publiquen más pautas. Los detalles están sujetos a cambios regulares para seguir cumpliendo.**
- Se proporcionarán listas de sitios de prueba disponibles a las familias con estudiantes sintomáticos.
- Los sitios de prueba se publicarán en el sitio web del distrito
- A medida que los kits de prueba estén más fácilmente disponibles, el distrito ayudará a las familias necesitadas a garantizar pruebas de diagnóstico adecuadas.
- La necesidad de pruebas de detección se minimiza debido a la evaluación diaria completada por todas las personas que ingresan al edificio. Esto es revisado diariamente por las enfermeras de la escuela que actúan sobre cualquier respuesta necesaria.
- La herramienta de detección de COVID-19 del Distrito se distribuirá a los estudiantes, profesores y personal al comienzo del año escolar. Además, se compartirán recordatorios semanales y publicaciones en las redes sociales con las partes interesadas para reforzar las expectativas de autoevaluación del Distrito para las personas no vacunadas. La facultad y el personal continuarán monitoreando a los estudiantes para detectar cualquier signo de enfermedad e informarán cualquier inquietud a las enfermeras de la escuela secundaria.
- Política BOE 5141.3

F. Esfuerzos para proporcionar vacunas a educadores, otro personal y estudiantes, si son elegibles

- *El Distrito Escolar de ventnor City alienta a todos los estudiantes elegibles a vacunarse contra COVID-19, pero entiende que vacunarse es una decisión personal y que las personas y las familias tomarán la decisión en función de lo que creen que es lo mejor para ellos.*
- *El Distrito Escolar de la Ciudad de Ventnor está pidiendo a todas las familias (en nombre de sus hijos) que completen la encuesta de Estado de Vacunación.*
- **El Distrito Escolar de la Ciudad de Ventnor cumplirá plenamente con la Orden Ejecutiva 253 que requiere vacunas o pruebas semanales para todo el personal antes de la fecha límite obligatoria del¹⁸ de octubre de 2021.**

- *Un "contacto cercano" es cualquier persona que ha estado a menos de 6 pies de una persona infectada durante 15 minutos acumulativos durante un período de 24 horas mientras la persona positiva era infecciosa (2 días antes del inicio de los síntomas o el resultado positivo de la prueba hasta 10 días después del inicio de los síntomas o el resultado positivo de la prueba).*
- *Los "contactos cercanos" completamente vacunados no serán excluidos y no requieren ponerse en cuarentena si no desarrollan síntomas de COVID-19. Si desarrollan síntomas de COVID-19, se requerirá que los "contactos cercanos" vacunados sigan la guía más reciente del Departamento de Salud de Nueva Jersey con respecto a los criterios de exclusión para la autocuarentena y el aislamiento.*
- *Los "contactos cercanos" no vacunados y las personas con un caso confirmado de COVID-19 (independientemente del estado de vacunación) deberán seguir la guía más actualizada del Departamento de Salud de Nueva Jersey con respecto a los criterios de exclusión para la autocuarentena y el aislamiento.*
- **Las Escuelas Públicas de ventnor City continuarán siguiendo las pautas de NJDOE / NJDOH / CDC hasta que se publiquen más pautas. Los detalles están sujetos a cambios regulares para seguir cumpliendo.**
- Los centros de vacunación disponibles se han enviado por correo electrónico a todo el personal semanalmente.
- Se sigue proporcionando cobertura a los funcionarios para los nombramientos de vacunación
- Una vez que se dio la aprobación de 12 a 17 años, a todas las familias se les envió por correo electrónico la información disponible del centro de vacunación.
- Los centros de vacunación disponibles se han publicado en el sitio web de la escuela
- Las enfermeras continúan proporcionando información sobre inmunización a los padres y respondiendo preguntas
- Una vez que se dé la aprobación para los menores de 12 años, se proporcionará información a esas familias.

G. Adaptaciones apropiadas para niños con discapacidades con respecto a las políticas de salud y seguridad

- **Las Escuelas Públicas de ventnor City continuarán siguiendo las pautas de NJDOE / NJDOH / CDC hasta que se publiquen más pautas. Los detalles están sujetos a cambios regulares para seguir cumpliendo.**
- Las adaptaciones apropiadas para niños con discapacidades con respecto a las políticas de salud y seguridad se basarán en las necesidades individuales de los estudiantes junto con el Equipo de Estudio Infantil
- Se requiere que los estudiantes usen cubiertas faciales, a menos que hacerlo inhiba la salud del estudiante. Es necesario reconocer que hacer cumplir el uso de cubiertas faciales puede ser poco práctico para los niños pequeños o las personas con discapacidades.
 - Excepciones:
 - Hacerlo inhibiría la salud del estudiante.
 - El estudiante está en calor extremo al aire libre.

- La condición médica documentada de un estudiante, o discapacidad como se refleja en un Programa de Educación Individualizado (IEP), impide el uso de cubrebocas.
- El estudiante es menor de dos (2) años, debido al riesgo de asfixia.
- Durante el período en que un estudiante está comiendo o bebiendo.
- Las cubiertas faciales no deben colocarse a nadie que tenga problemas para respirar o esté inconsciente, o a cualquier persona que esté incapacitada o que no pueda quitarse la cubierta facial sin ayuda (por ejemplo, los estudiantes de Pre-K no deben usar cubiertas faciales durante la siesta).
- El estudiante participa en actividades aeróbicas o anaeróbicas de alta intensidad.
- Las cubiertas faciales se pueden quitar durante las clases de gimnasia y música cuando las personas están en un lugar bien ventilado y pueden mantener una distancia física.
- Cuando se usa una cubierta facial se crea una condición insegura en la que operar el equipo o ejecutar una tarea.

2. Garantizar la continuidad de los servicios

R. Describa cómo la LEA garantizará la continuidad de los servicios, incluidos, entre otros, los servicios para abordar las necesidades académicas de los estudiantes y las necesidades sociales, emocionales, de salud mental y de otro tipo de los estudiantes y el personal, que pueden incluir servicios de salud y alimentos para estudiantes. (Límite de 1000 caracteres)

- Se proporcionará desayuno y almuerzo gratuitos hasta junio de 2022.
- La escuela de verano se proporcionará a los estudiantes recomendados en función de los datos recopilados por el distrito, así como la recomendación del maestro para los estudiantes que salen de los grados K-8
- Sobre la base de las necesidades identificadas, se aumentará el personal para proporcionar una intervención de lectura adicional, reducción del tamaño de la clase para el distanciamiento social, apoyo adicional de habilidades básicas
- A través de un servicio contratado, se proporcionarán apoyos de salud mental y aprendizaje socioemocional a través del desarrollo profesional del personal, así como entrenamiento y capacitación llave en mano. El personal de SEL y salud mental se proporcionará a través de esa vía.
- Food Services proporcionará comida de verano como almuerzos para llevar a casa para la escuela de verano y recogida de alimentos para las familias necesitadas. Todas las comidas serán gratuitas durante el año escolar 21-22.
- Los bancos de alimentos comunitarios y los sitios de distribución de alimentos estarán disponibles para las familias en el sitio web / redes sociales de la escuela y a través de consejeros de orientación escolar.

3. Comentario público

R. Describa cómo la LEA buscó comentarios públicos sobre su plan, y cómo tomó en cuenta esos comentarios públicos en el desarrollo de su plan. Tenga en cuenta que el ARP requiere que las LEO busquen comentarios públicos para cada revisión de 60 días del plan. (Límite de 1000 caracteres)

- Se proporcionará una notificación de que el plan de reapertura actualizado se publica en el sitio web de la escuela.
- Las Escuelas Públicas de ventnor City han estado abiertas desde septiembre de 2020 (híbrido de cohorte A / B: 2 días en, 3 días remotos; aquellos identificados que necesitan 4 días en persona, un control remoto comenzó en septiembre de 2020), enero de 2021 comenzó la introducción gradual de la banda de grado de todos los estudiantes 4 días completos, uno remoto (todos los grados en persona 4 días, uno remoto a partir de marzo de 2021). El comentario público sobre nuestro plan de reapertura comenzó en julio de 2020. Los detalles descritos anteriormente han evolucionado a partir de cada plan y ajuste basado en pautas siempre cambiantes y aportes del público.
- Las reuniones del comité de reapertura se celebraron el 21/7/2020 y el 22/7/2020.
- La presentación de los planes de la comisión de reapertura se presentó en la reunión del BOE del 8/6/2020. En ese momento se invitó a comentarios públicos, se respondieron preguntas. Las preguntas también fueron aceptadas en questions@veccnj.org después de la reunión del BOE. Las respuestas a los correos electrónicos y las preguntas del BOE se publicaron en el sitio web de la escuela en una faq
- La planificación ampliada de la reapertura se presentó en la reunión del BOE del 2/24/2021. En ese momento se invitó a comentarios públicos, se respondieron preguntas.
- El Distrito buscó comentarios públicos sobre este plan enviando el plan a todas las partes interesadas a través del sistema de mensajería del Distrito y proporcionó una dirección de correo electrónico para que las partes interesadas reenviaban preguntas, inquietudes y comentarios. El plan también se publicó en el sitio web del Distrito con una dirección de correo electrónico para que las partes interesadas reenvíen preguntas, inquietudes y comentarios.
- Todos los planes de reapertura enumerados en el sitio web del distrito.

B. Describir cómo la LEA se aseguró de que el plan esté en un formato comprensible y uniforme; es en la medida en que sea factible escrito en un idioma que los padres puedan entender o, si no es factible proporcionar traducciones escritas a un padre con dominio limitado del inglés, se traducirá oralmente para dicho padre; y a solicitud de un padre que es un individuo con una discapacidad según lo definido por la ADA, se proporcionará en un formato alternativo accesible para ese padre. (Límite de 1000 caracteres)

- El plan de reapertura se ha publicado en el sitio web de la escuela en inglés y español y está disponible para ser traducido a otros idiomas con Microsoft Translator.
- Correos electrónicos de los padres sobre la reapertura presentados en inglés y español
- Disponible en el sitio web de la escuela y ClassDojo, que tienen programas de traducción para adaptarse a varios idiomas

- Traductor disponible para responder preguntas de los padres y la comunidad.
- A solicitud de un padre que es una persona con una discapacidad según lo definido por la ADA, se proporcionará un formato alternativo accesible para ese padre.